

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Evaluación del aprendizaje

Exámenes de criterio unificado
de la Facultad de Odontología

Abril de 2018



01 Contexto institucional

Evaluación del aprendizaje en la Facultad de Odontología

En 2009, la Dirección y la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, en acuerdo con la entonces Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), fueron las autoridades responsables de llevar a cabo la evaluación del aprendizaje en esta entidad académica.

En principio, la Facultad de Odontología solicitó formalmente el apoyo y asesoría de la DGEE para empezar el diseño y construcción de los exámenes de criterio unificado que servirían para aplicar un diagnóstico de las cuarenta y tres asignaturas que constituían el Plan de estudios de 1992.

Este proceso se inició en el periodo escolar de 2010-2011, cuando el trabajo colegiado de los profesores de las diferentes materias logró concretar el instrumento de evaluación, el cual se aplicó en las asignaturas de primer año, y cada ciclo escolar incorporó las materias subsecuentes de la carrera.

De esta manera, para el año 2014, la evaluación se había aplicado a todas las asignaturas de primero a quinto año.



02 Características

Los exámenes de criterio unificado se fundamentaron en el contenido curricular de cada uno de los programas de estudio de las cuarenta y tres asignaturas del Plan de estudios de 1992, y se realizaron en estricto apego a la metodología establecida por la DGEE.

Con este propósito, se diseñaron los documentos que respaldan su elaboración. Por un lado, el primero se titula “Perfil de referencia”, el cual es un espejo de contenido curricular del programa de estudios de una asignatura; por lo que se convierte en el primer acercamiento a las temáticas susceptibles de ser evaluadas, y cobra particular

relevancia dado que, durante su diseño, fue posible que la Secretaría Académica y los otros coordinadores identificaran aquellos detalles que podían mejorarse, desde la denominación del tema, su extensión, la bibliografía y algunos aspectos de forma, con el propósito de conducir su reedición para ciclos posteriores.

De ese modo, se detectaron temas que eran demasiado extensos en contenido y cuya importancia para fines de evaluación no era necesariamente proporcional al número de horas asignadas para revisión en clase. Esta situación ocurría en la clase sobre antecedentes o historia, de la asignatura de Farmacología. Otro ejemplo es la distribución de unidades, es decir, en algunos casos era necesario la redistribución de estas para contextualizar mejor el entendimiento de la materia por parte de los estudiantes; por ello, para el programa de Patología General, se reordenaron sus unidades.

Un hallazgo relevante fue determinar el número de unidades a evaluar, ya que a veces el alto índice de reprobación estaba ligado a la cantidad de información que se manejaba en clase. En las asignaturas de Materiales Dentales, Histología, Embriología y Genética, se replanteó qué unidades debían ser evaluadas y el número de exámenes que les correspondían.

Finalmente existían temas que, de manera repetida, se revisan en una u otra asignatura del área común. Entonces, se tomó la decisión académica de incluirla sólo en uno de los exámenes, como sucedía con los temas y subtemas de la unidad de célula, que se revisan a la par en Histología y Bioquímica. La modificación consiste en incluirla únicamente en el examen colegiado de Histología y eliminarla de Bioquímica.

Con el fin de aplicar esto en diversas asignaturas, todos los cambios necesarios tuvieron que definirse y planearse en el documento de Perfil de Referencia, así como en la Tabla de Especificaciones. En el primero ya no se refleja el programa de asignatura completo con temas y subtemas, sino que sólo se colocaron los temas que era susceptibles de ser evaluados, así como la ponderación y estructura del examen, lo cual incluye el número de reactivos totales en la prueba y su distribución por unidades temáticas.

Por lo anterior se advierte que, para llevar a cabo la evaluación unificada de los contenidos temáticos reflejados en cada programa de los planes de estudio, era necesario contar con un instrumento objetivo y avalado por la institución. Ello con la intención de medir simultáneamente el aprendizaje de los alumnos, a través de una prueba de opción múltiple; validar de forma indirecta el cumplimiento integral del programa académico por parte de los docentes, donde se incluyan los temas y subtemas de las asignaturas sin repetirlos en exceso; identificar, con base en los resultados obtenidos, las áreas que requieren ofrecer asesorías académicas para los estudiantes; brindar retroalimentación a los docentes; así como diseñar e implementar cursos de actualización didáctica pedagógica con la finalidad de contribuir a la mejora continua del aprendizaje y la enseñanza.

Para que este proceso se ejecute apropiadamente, la Secretaría Académica recibe, por parte de los coordinadores de las asignaturas o cuerpos colegiados, la propuesta de fechas calendarizadas y el número de exámenes planeados durante el ciclo escolar que comenzará. De tal manera que cada año se puedan calendarizar las ciento veintinueve evaluaciones por asignatura del Plan de estudios 1992.



03

Método

La primera evaluación del aprendizaje tomó en consideración a los alumnos inscritos en el Plan de estudios 1992, por lo que incluyó tres grupos de tercer año de recursamiento, así como todos los grupos que corresponden a las asignaturas del cuarto y quinto año.

El diagnóstico siguiente se aplicó a los alumnos inscritos en el Plan de estudios 2014 que cursan las asignaturas de Oclusión y Biomateriales Dentales. Para la primera debe contestar un examen, y dos para la segunda. De ese modo, se evalúa menos del 5 por ciento de las asignaturas que actualmente están vigentes en la transición al nuevo plan de estudios.

Con respecto al plan actual, se aplican exámenes extraordinarios colegiados al 100 por ciento de sus materias y la población estudiantil que se evalúa equivale a tres mil siete alumnos.

Para realizar dicho proceso, la Secretaría Académica coordina la planeación y elaboración de los exámenes, donde el coordinador de cada asignatura representa un trabajo colaborativo del cuerpo colegiado, pues el examen se construye a través de comisiones, hasta el momento de su aplicación y análisis de resultados.

Estas comisiones cumplen estos objetivos con el apoyo del “Manual para Elaboración de Reactivos de la Facultad de Odontología”, documento creado exprofeso con base en los lineamientos de la DGEE, a cargo de la Secretaría Académica de la facultad citada.

Con eso en mente, las comisiones se forman para acordar el diseño de Perfil de Referencia y la Tabla de Especificaciones, la elaboración de reactivos, y la validación de todo lo anterior.

Por un lado, la Tabla de Especificaciones contiene los temas susceptibles de ser evaluados; asimismo, en ella se ponderan las unidades del programa y su distribución con base en el número de exámenes que se aplicarán durante el ciclo escolar.

Por ejemplo, en estas pruebas es posible encontrar reactivos de pregunta directa, de relación de columnas, de jerarquización u ordenamiento, de casos clínicos, con imágenes, con esquemas, o con radiografías. Igualmente, un instrumento generalmente contiene cuarenta reactivos de opción múltiple, así como dos o tres versiones distintas para evaluar los mismos contenidos temáticos. Al mismo tiempo, con ellos se examina un alto porcentaje de conocimientos y, en menor proporción, las habilidades de los alumnos.

Un examen está diseñado para resolverse en una hora, de acuerdo con la logística de la facultad para su aplicación, la cual implica el acceso a aulas digitales, la matrícula por grupo, el diseño de reactivos y el tiempo destinado a la revisión y retroalimentación que se da al concluir el examen.

En total, la Facultad de Odontología cuenta con cuatro aulas digitales para llevar a cabo la aplicación simultánea de los diagnósticos.

La Secretaría Académica, junto con la persona responsable de la Coordinación y los profesores que integran el cuerpo colegiado, se encargan de la adecuada aplicación de los exámenes. El coordinador está enterado de que, durante la jornada de evaluación, deberá permanecer al tanto del desarrollo de la aplicación en todo momento. Cada hora ingresan cuatro grupos a sus aulas correspondientes, las cuales deben ser vigiladas por profesores que han formalizado su asistencia al examen con anterioridad. De tal manera que éste se aplica sin interrupciones por cuatro o cinco horas a 15 o 18 grupos de quinto año.

En el momento previo a presentar la prueba, los alumnos deben asegurarse de presentar su identificación y de no ingresar con dispositivos móviles prendidos; en caso de no contar con el primer requisito, el diseño del programa cuenta con la fotografía del alumno. Adicionalmente, las cuatro aulas digitales poseen un circuito cerrado de videocámaras para cualquier eventualidad.

Por cuestiones de seguridad, el formato final del examen sólo es conocido por la Secretaría Académica y el coordinador responsable; asimismo, el sistema se abre por única ocasión poco antes de su aplicación para asegurar que la versión sea correcta.

Con respecto al orden de ingreso al examen, los alumnos del turno vespertino acuden en la mañana y los matutinos en la tarde.

La entrada de alumnos se permite siempre y cuando no rebasen el rango de la hora asignada a su grupo; ya que el programa del examen cierra de manera automática al transcurrir el tiempo reglamentado. Acorde con ello, un alumno podrá ingresar al aula, aunque sólo cuente con diez minutos para contestar la prueba, pero solo tendrá ese límite de tiempo para finalizar.

La fecha de aplicación se publica con una semana de anticipación. El programa tiene candados digitales para que el examen corresponda a un determinado alumno y grupo, por lo que no se permite el acceso a los estudiantes de dicho grupo en un horario que no sea el establecido. Únicamente por cuestiones de fuerza mayor y plenamente

justificado, el examen de un alumno puede ser reprogramado en otro horario, pero sin cambiar el día de aplicación.

El examen se analiza mediante el software instalado por la DGEE en el Departamento de Sistemas de la Facultad de Odontología, el cual recibe el nombre de “Prueba estadística ITEMAN”.

Cuando el tiempo de respuesta concluye, cada uno de los reactivos de las versiones del examen se somete a una prueba ITEMAN, la cual produce un resultado con el número de reactivos calibrados o “ideales”; los anulados “muy fáciles” o “muy difíciles”; los que están sujetos a reestructuración porque una o dos opciones de respuesta no funcionaron como distractores.

Del mismo modo, la “Prueba ITEMAN” reporta los parámetros psicométricos de cada reactivo, los cuales corresponden al grado de dificultad, el punto visceral y el índice de discriminación.



04 Resultados de la evaluación

Cuando se obtienen los resultados de las calificaciones y los de la prueba estadística ITEMAN, la Secretaría Académica se enlaza con el coordinador o cuerpo colegiado para compartir los hallazgos y, sobre todo, para fomentar un ejercicio de retroalimentación con los profesores.

Los profesores titulares que formen parte del cuerpo colegiado reciben por correo electrónico la indicación de ingresar a la página de la Facultad de Odontología para descargar las calificaciones, las cuales pueden ser consultadas durante el ciclo escolar vigente.

Asimismo, durante las reuniones de cuerpo colegiado se comparten los resultados de los parámetros psicométricos de los reactivos, así como las estadísticas de índice de aprobación y reprobación por grupo y asignatura.



05 Usos de la evaluación

Los resultados del análisis ITEMAN son utilizados para identificar las áreas que requieren una reestructuración, con el fin de que éstas puedan ser retomadas en el periodo interanual o durante el ciclo escolar posterior o para ser incluidas nuevamente en el siguiente diseño de examen. Ello permite abastecer los bancos de preguntas en línea para cada asignatura que cuenta con acceso restringido.

Asimismo, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología considera los datos sobre el índice de aprobación y reprobación como parámetros para crear diplomados que se vinculen a la docencia, el aprendizaje o la disciplina, así como cursos interanuales para profesores.
